



Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 30 de octubre de 2017

Número 4896-II

CONTENIDO

Propuesta de modificaciones

Que remite la Comisión de Turismo, correspondiente al dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 14 de la Ley General de Turismo

Anexo II Bis

Lunes 30 de octubre



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

30 OCT 2017

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: EDGAR MIZ Hora: 14:03

Comisión de Turismo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Adenda al dictamen por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero al artículo 14 de la Ley General de Turismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 27 de octubre de 2017.
Oficio CT/JD/231/2017

C. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE.

Por medio del presente escrito, tenemos a bien informarle que los integrantes de esta Comisión de Turismo, aprobamos modificaciones al dictamen aprobado por esta comisión, por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero al artículo 14 de la Ley General de Turismo.

Las modificaciones corresponden a una adición al dictamen de un segundo artículo transitorio, y el que se propone como único se denomina primero, en los siguientes términos:

PROYECTO ACTUAL DE DICTAMEN

Edgar A.
30 Oct 17
14:05

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Comisión de Turismo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Adenda al dictamen por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero al artículo 14 de la Ley General de Turismo.

PROPUESTA DE ADENDA

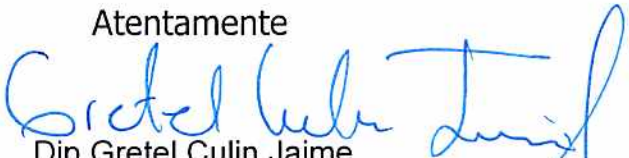
Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Secretaria de Turismo cubrirá las erogaciones que se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto con cargo al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes.

Por lo antes expuesto tenemos a bien realizar las modificaciones descritas con antelación al dictamen por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero al artículo 14 de la Ley General de Turismo, con número de expediente 6002 C.P.

Atentamente


Dip. Gretel Culin Jaime
Presidenta


SECRETARIOS

Dip. Sylvana Beltrones Sánchez.

Dip. José Luis Toledo Medina

Av. Congreso de la Unión, 66; Col. El Parque; Deleg. Venustiano Carranza; CP. 15969, Ciudad de México; Edificio H, Nivel 4; cubículo 415; Tel / Conm. 5036-0000 ext 59281, o 58028.

Comisión de Turismo

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Adenda al dictamen por medio del cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para pasar a ser tercero al artículo 14 de la Ley General de Turismo.



Dip. Timoteo Villa Ramírez.

Dip. Miguel Ángel Salim Alle.

Dip. Virgilio Mendoza Amezcua.



Dip. Roberto Guzmán Jacobo.


Dip. Luis Ernesto Munguía González.

Dip. Maricela Contreras Julian.



Dip. Victor Ernesto Ibarra Montoya.

Dip. Zacil Leonor Moguel Manzur.



Dip. Refugio Trinidad Garzón Canchola.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>